

SERVICIOS FIJOS

PARTES

CLIENTE PYME

Razón Social:	Giro/Actividad:
---------------	-----------------

RUT Empresa:	Nombre Representante Legal (RRL):	Rut Representante Legal:
--------------	-----------------------------------	--------------------------

Teléfono Contacto 1:	Teléfono Contacto 2:	Email RRL:
----------------------	----------------------	------------

CLIENTE PERSONA

Nombre Completo:

R.U.T.:	Teléfono de Contacto 1:	Teléfono de Contacto 2:
Email:		

Dirección:	Depto./Piso:	Comuna /Ciudad:	Región:
------------	--------------	-----------------	---------

DATOS DE DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN

Nombre Contacto Completo	Teléfono de Contacto 1	Teléfono de Contacto 2	Teléfono de Contacto 3
--------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Dirección:	Depto./Piso:
Comuna/Ciudad:	Región:

Observación (sólo para Dir. Instalación):

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

SINGLE DUO TRIO

Productos Principales	Plan	Renta Mensual	Total	Moneda
TOTAL PRODUCTOS PRINCIPALES*				UF + IVA

* Total productos principales NO incluyen IVA. Productos Principales no incluyen "Otros Cobros y Descuentos", éstos aplicarán a partir de la fecha de contratación.

OTROS COBROS Y DESCUENTOS EN UF	PRECIO HABILITACION (UF)	PRECIO RENTA MENSUAL (UF)

***Otros Cobros y Descuentos en UF* NO incluyen IVA.

OTROS COBROS Y DESCUENTOS EN \$***	PRECIO HABILITACION (\$)	PRECIO RENTA MENSUAL (\$)

***Otros Cobros y Descuentos en \$* SI incluyen IVA.

Observaciones de la Venta:	Descuentos Promocionales	Descuento (%)	Meses

INFORMACION DE FACTURACION

<input type="checkbox"/> Vence entre los días 18 y 26 de cada mes (días inclusive)
<input type="checkbox"/> Vence entre los días 28 y 8 de cada mes (días inclusive)
<input type="checkbox"/> Vence entre los días 6 y 16 de cada mes (días inclusive)

El vencimiento de la boleta y/o factura será uno cualquiera de los días del periodo antes indicado según factibilidad técnica y comercial de Movistar y corresponderá al que se indique en la facturación de cada mes

Desea recibir todas sus cuentas (Boleta o factura) en el E-mail de contacto?:

SI NO

E-mail de Facturación:

Factura	Boleta	PAC	PAT

ACCESO DESDE EL TELÉFONO FIJO

Marcar aquellos servicios que desea habilitar:
<input type="checkbox"/> Acceso a telefonía Móviles
<input type="checkbox"/> Llamadas de Larga Distancia Internacional
<input type="checkbox"/> Información y Entretención (700)
<input type="checkbox"/> Mensajería de Voz vía numeración 300

Bloqueo selectivo de cobro de planes de portadores:
(Marque con una "X" si desea que los portadores no puedan facturar Planes en su boleta o factura he indique los códigos de los portadores que se excluyen en este bloqueo, es decir, que si podrán facturar Planes).

Bloqueo Selectivo de Portador
Salvo:

CANAL DE VENTAS

R.U.T Vendedor	Nombre	Distribuidor
----------------	--------	--------------

Instalación dentro de los siguientes _____ días corridos, contados desde que se complete la documentación que requiere la venta en caso de ser necesaria. Autorizo a _____ para recibir la instalación.

ESTA VENTA SE GENERÓ EN:					
Terreno	Sucursal	Local	Mall	PNT	Otros:

DECLARACION DEL CLIENTE

El servicio se registrará por las condiciones contractuales, comerciales y el listado de servicios y cobros que están a disposición del Cliente en www.movistar.cl/empresas, en las oficinas comerciales y en la plataforma telefónica de Movistar Empresas (600 600 3200).

Firma Cliente

Firma Ejecutivo Ventas



Solicitud de Servicios

(Sujeto a factibilidad Técnica)



Fecha: ___/___/_____

1. El Servicio **telefónico** consiste en un servicio de telefonía fija que permite al Cliente recibir y hacer llamadas telefónicas, está sujeto a las limitaciones técnicas de las redes telefónicas de origen y destino y por los eventos de congestión que puedan producirse por situaciones de sobredemanda del servicio.

Por su parte, el servicio **banda ancha fija para acceso a Internet**, consiste en el acceso a la red Internet en el domicilio del Cliente que se proporciona mediante el uso de un dispositivo electrónico denominado Modem de Banda Ancha. El servicio se proporciona con IP dinámica y sin direccionamiento público (dirección IP) fijo. La velocidad mínima garantizada del servicio de internet dependerá del plan contratado y el tipo de conexión, según se detalla en esta solicitud de servicios y en las condiciones comerciales del servicio. No está permitida la explotación comercial o industrial del Servicio, así como tampoco la reventa y/o comercialización, cualquiera sea su origen y/o destino, así como el uso indebido o ilegal del servicio suministrado o del o los equipos entregados, o la utilización de algún equipo no autorizado por TCH o que contraviniese las disposiciones legales y reglamentarias emanadas de la autoridad correspondiente. En caso de incumplimiento de lo señalado anteriormente, TCH podrá poner término al presente contrato, sin perjuicio de las demás acciones legales que pudiere ejercer por los daños ocasionados derivados del incumplimiento de esta cláusula.

Finalmente, el **servicio de televisión** permite al Cliente recibir el contenido de programación televisiva sujeto a factibilidad. Este servicio se otorga para fines residenciales y para uso personal del Cliente, por cuenta de la permissionaria del servicio limitado de televisión Telefónica Empresas Chile S.A.

2. El contrato de suministro del servicio se entenderá perfeccionado por la recepción del formulario de instalación en el domicilio donde este se provee, otorgada por el Cliente o por la persona que el autorice para permitir el acceso a su domicilio para efectuar la respectiva instalación. Esta autorización deberá comprender las facilidades para que el técnico autorizado ejecute todas las acciones necesarias que permitan asegurar la conectividad tales como medición de cobertura wifi, realización de test de velocidad, toma de fotografías de respaldo de la ubicación de instalación de módem y otros equipamientos, etc.

3. Para personas jurídicas, los precios de los servicios descritos en el punto 1 serán fijados en Unidades de Fomento (UF), éstos se pagarán y calcularán su valor en pesos, de acuerdo al valor de la UF determinado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para el día en que se emita el respectivo documento de cobro. Los precios fijados en UF no incluirán IVA, por lo que éste será recargado en la respectiva factura. Si por cualquier motivo se suprime o congela la reajustabilidad de la Unidad de Fomento, el precio o valor que se trate se convertirá en su equivalente en pesos a la fecha que ocurra tal evento y se reajustará transcurrido un período mínimo de 3 meses desde la contratación del (los) servicio (s), a lo menos una vez por año calendario, de acuerdo a la variación que hubiere experimentado el índice de Precios al Consumidor (IPC) desde el último reajuste realizado por TCH.

El no pago en tiempo y forma del documento de cobro, faculta a Movistar a cortar el suministro del o los servicios y a exigir el pago del interés corriente. Durante este periodo de corte, Movistar podrá facturar íntegramente el cargo fijo o renta o mensual, en la medida que el Cliente haya podido hacer uso del o los servicios contratados, dentro del correspondiente ciclo de facturación. En caso de no pago, Movistar podrá cortar el o los servicios, transcurridos 5 días desde la fecha de vencimiento del documento de cobro respectivo. Por su parte la reposición del servicio genera un cobro que deberá ser pagado a Movistar, según el precio indicado en el Listado de Servicios y Cobros contenido en www.movistar.cl/empresas.

4. Para controlar su gasto por el o los servicios contratados, el Cliente autoriza a Movistar a cortar unidireccionalmente los servicios en caso que, en cualquier momento, el valor acumulado de estos supere el monto del duplo del valor del plan mensual contratado (cargo fijo o renta mensual), independientemente del hecho de que este monto no este aun facturado. El Cliente podrá dejar sin efecto esta medida, previo abono del monto necesario para evitar la suspensión.

5. El contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a contar de la fecha de contratación del o los servicios. El contrato se renovará automática y sucesivamente por periodos de 12 (doce) meses cada uno, bajo las mismas condiciones. Durante la vigencia original del contrato, como la de cada una de las eventuales renovaciones, el Cliente podrá ponerle término en cualquier momento mediante aviso dado a TCH. No obstante lo anterior, con al menos 45 (cuarenta y cinco) días de anticipación al vencimiento de la vigencia original del contrato o al vencimiento de cualquiera de las eventuales renovaciones, TCH podrá proponer al Cliente cambios en las condiciones comerciales del o los servicios contratados. El Cliente podrá aceptar o rechazar las nuevas condiciones ofrecidas. La forma en que TCH comunicará al Cliente la modificación de las condiciones comerciales así como la forma en que el Cliente manifestará su aceptación o rechazo a esta modificación y los demás efectos derivados de la misma se encuentran detallados en las condiciones contractuales del servicio publicadas en www.movistar.cl/empresas las que forman parte para todos los efectos legales del presente contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, para el caso del servicio de televisión, se hará efectivo el costo equipamiento de TV, en caso de que el Cliente solicite el término del mismo dentro de los primeros 18 meses, que deberá ser pagado a Movistar según el precio indicado en el Listado de Servicios y Cobros contenido en www.movistar.cl/empresas.

6. Los servicios regulados en el Decreto Tarifario vigente para TCH tales como: corte y reposición del servicio, servicio de facturación detallada de comunicaciones locales, habilitación e inhabilitación de accesos a requerimiento del suscriptor, registro de cambio de datos personales, cambio de número a solicitud del suscriptor, suspensión transitoria del servicio, traslado línea telefónica, visitas de diagnóstico, facilidades para implementar Medidor de Consumo Telefónico y facilidades para la portabilidad del número local se indexan y publican mensualmente, según índices contenidos en el Decreto Tarifario. Las tarifas de estos servicios se encuentran informadas en el Listado de Servicios y Cobros contenido en www.movistar.cl/empresas.

Las tarifas de los servicios de: asistencia de operadora; facilidades para verificación de consumo; mantención y reparación; reparación de los equipos suministrados; bloqueo de contenidos, aplicaciones o servicios; control parental y demás menciones exigidas en los artículos 14, 32, 52 y 58 del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, o el que lo reemplace, se encuentran informadas en el Listado de Servicios y Cobros contenido en www.movistar.cl/empresas.

7. Los servicios de asistencia técnica y comercial se prestan en la plataforma 103 y los de atención de reclamos, en la plataforma 105.

Las condiciones contractuales y comerciales del servicio respectivo, así como el Listado de Servicios y Cobros, publicados en www.movistar.cl/empresas, y disponibles en las oficinas comerciales y en la plataforma telefónica de Movistar (103), forman parte integrante de esta Solicitud de Servicios.

Observaciones:

Cliente adjunta documentación:

SI NO

Cliente acepta recibir información publicitaria promocional y/o de entretenimiento:

SI NO

Para revocar autorización ingrese www.movistar.cl

Por medio de este formulario el Ejecutivo de Ventas NO debe recibir dinero

Firma Cliente